

Guayaquil, 20 de marzo 2019

A los accionistas de
WISHBOX S.A
Ciudad. –

De mis consideraciones:

He procedido a examinar los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 de la compañía **WISHBOX S.A.**, en calidad de comisario según lo dispuesto en la ley de compañías, y sus reglamentos, expreso lo siguiente:

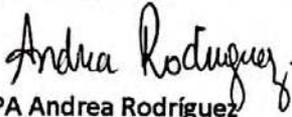
Durante el ejercicio económico del año 2012, según la revisión efectuada a los estados financieros la empresa ha tenido pocos movimientos económicos, se ha dado cumplimiento con los requerimientos y obligaciones tributarias.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **WISHBOX S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Por lo expuesto, es todo lo que puedo informar a los señores accionistas en relación a la examinación de los Estados Financieros de la Compañía.

Atentamente,



CPA Andrea Rodríguez
COMISARIO